



Municipalidad  
**Doñihue**

Departamento Organizaciones Comunitarias

### CERTIFICADO DE VIGENCIA



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 572 de fecha 12 de Noviembre de 1991, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 20 de Octubre del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	:	<b>HECTOR MORALES QUEZADA</b>
<b>SECRETARIO</b>	:	<b>MARIA DIAZ LIZAMA</b>
<b>TESORERO</b>	:	<b>JULIA ACEVEDO BASTIAS</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinte días del mes de Julio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.